

Quito, 29 de marzo de 2019

A la Junta General de Accionistas de
PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.

En mi calidad de Comisario de PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad como Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera de PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A., al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

ASPECTOS FINANCIEROS. -

Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, revelan lo siguiente:

CUENTAS PRINCIPALES PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.

Cuenta	2018	2107
Activos	3,768,946	2,630,193
Pasivos	3,251,302	2,214,040
Patrimonio	517,644	416,153
Ingresos	3,224,149	3,140,954
Costa y Gastos	(3,077,983)	(3,070,336)
Utilidad del ejercicio	146,166	70,619

RAZONES FINANCIERAS. -

En este informe podemos indicar los principales índices financieros de la Compañía.

INDICES PRINCIPALES DE LA COMPAÑÍA PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.

INDICES	2018	2017
Liquidez		
Razón Corriente	0.55	0.88
Prueba Acida	0.51	0.88
Liquidez absoluta	0.05	0.02
Capital de trabajo neto	\$ (1,263,797)	(244,184)
Rentabilidad		
Rentabilidad neta	0.03	0.02
Margen bruto	0.17	0.16
Margen operacional	0.17	0.16
Rentabilidad neta en ventas	0.03	0.02
Rentabilidad operacional del patrimonio	1.07	1.20

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Se pudo verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que sus libros sociales se encuentran adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Otros Asuntos

Llamamos la atención de los lectores para dar a conocer la empresa presenta en los estados financieros un déficit de capital de trabajo, el cual se debe básicamente a que se apalancó la construcción de la planta industrial en el flujo operativo, situación que la administración debe considerar en sus planes en el corto y largo plazo.



C.P.A. Laura Elizabeth Mena Hidalgo
C.C. 1711385383
Reg. No. 25919